



Núm. Expediente
2023/0000605832

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 9.077.143,90 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y A LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 12S.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	1400				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMBUSTIBLE	1400010000	G/12S/22103/00	01		36.980,11
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1400010000	G/12S/22116/00	01		8.401.014,18
POSTALES Y MENSAJERÍA	1400010000	G/12S/22201/00	01		236.525,15
CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	1400010000	G/12S/22704/00	01		10.527,00
Total gastos aumento					8.685.046,44
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1400010000	G/12S/20200/00	01		350,00-
ARREND.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1400010000	G/12S/20400/00	01		285.061,00-
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1400020000	G/12S/21200/00	01		40.000,00-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1400020000	G/12S/21400/00	01		66.686,46-
Total gastos disminución					392.097,46-
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ARREND.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1900010000	G/12S/20400/00	01		392.097,46
Total gastos aumento					392.097,46
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1900010000	G/12S/22000/00	01		284.032,26-
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1900010000	G/12S/22116/00	01		8.401.014,18-
Total gastos disminución					8.685.046,44-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 9.077.143,90 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada del programa 12S.

La modificación presupuestaria planteada tiene como finalidad transferir créditos entre las secciones presupuestarias 1900, correspondiente a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y 1400, correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, para atender las necesidades de créditos del servicio de autofinanciada, del capítulo II del programa de dirección y servicios generales, 12S, con origen en compromisos contables de contratos comunes de ejercicios anteriores.



Núm. Expediente
2023/0000605832

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

El expediente de transferencia de créditos implica un traspaso de fondos entre dos secciones para el cumplimiento de los contratos de servicios que fueron formalizadas con carácter previo a la reestructuración de las Consejerías. Estos contratos, por la naturaleza de la prestación de apoyo a la actividad ordinaria de ambas Consejerías, no tienen incidencias en los objetivos e indicadores consignados en la ficha de programa de la clasificación funcional del 12S de ambas Consejerías.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 01 de Junio de 2023 con código NJyGw8B8ozo3Cg1q7QrDYM3xr6g7nE

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3, 45.5 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 01 DE JUNIO DE 2023
CÓDIGO: NJyGwv5uT7k0TYkXlh52b8AG9D9e63

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS